



DECRETO N° **300** /
TEMUCO, **31 ENE. 2017**

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 78 del 24.01.2017 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. Los Certificados N° 23 y N° 24 del 27.01.2017, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SEPULVEDA CAYO FIDELINA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$53.255.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO EN EXCESO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2016, AUTOMÓVIL PPU POR NO SER CODIFICADO EL VEHICULO COMO CORRESPONDÍA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

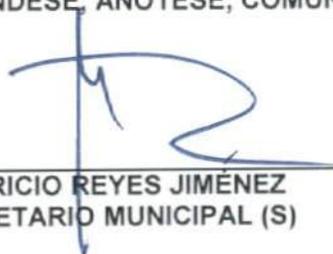
215.26.01 DEVOLUCIONES \$ 53.255.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).

Doc: 1216613



ORD. : N° 00 /

ANT.: Solicitud del Sra.
Camila Yáñez Gálvez

MAT: Devolución de dinero.

TEMUCO, 26 ENE. 2017

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$30.049.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 06/01/2017 a través de la Orden de Ingreso Municipal N°5125571 se pagó la suma de \$ 30.049.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 30.049.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Doña Camila Yáñez Gálvez R.U.T: por cuanto no realizó la obtención de su Primera Licencia de Conducir por cambio de domicilio.-

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/naa
c.c.: * Archivo (2)

121 5744